

PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS

1. Objetivos.

- a) Responder coordinada y eficazmente a las cuestiones relacionadas con los niños y jóvenes en los centros escolares y sus entornos, favoreciendo la cooperación policial con las autoridades educativas para mejorar la convivencia y la seguridad en el ámbito escolar.
- b) Prevenir, detectar y solucionar eventuales episodios de violencia, acoso o cualquier otro tipo de actos delictivos que pudieran producirse en el entorno escolar y que pudieran afectar a cualquier agente del proceso educativo: profesorado, alumnado, familias.

2. Acciones solicitadas para el curso 2016-17.

Las acciones solicitadas para este curso son las siguientes:

- a) Vigilancia policial del entorno, especialmente durante el período de recreo y al término de la jornada lectiva.
- b) Acceso permanente a un experto policial.
- c) Charla sobre *Acoso escolar* y *Riesgos de internet* dirigida a 1º y 2º de ESO. La fecha está aún por determinar.
- d) Charla sobre *Drogas y alcohol*, dirigida a 3º y 4º de ESO. La fecha está aún por determinar.

Este centro lleva ya varios cursos adscrito a este Plan y sus resultados han sido muy satisfactorios.